ANDE

CARÁTULA DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE SG/DSME / 10326 19

Fecha: 09 / SEP / 2019 Hora: 14 : 11 hs.

RECURRENTE: CONSORCIO TAJY

UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA: SG/DSME

OBJETO: REF: L.P.I. Nº 1207/2017 - CONT. Nº 7174/2018. SOLICITUD de RECONOCIMIENTO de PLAZOS, POR ATRASOS EN EL PROYECTO.

REGISTRO DE RECEPCIÓN

RESPONSABLE: EGIDIO GONZALEZ P/ MESA DE ENTRADA ANDE N° DE EMPLEADO: 6338

NOMBRE Y APELLIDO

OBSERVACIONES:

NOTA: LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE TRAMITAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DEBERÁN ANEXAR Y FOLIAR LAS RESPECTIVAS HOJAS SUCESIVAS, INDICANDO LAS PÁGINAS EN ORDEN NUMÉRICO.

Misión de la ANDE:
"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población".

GRAPHIS S.R.L. - Manduvirá 878 - Tel.: (021) 490 994

Consorcio Tajy
Colón N° 945 c/ Petirossi
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel.: (021) 513 - 554 / 529 - 390
Cel.: (0981) 559 - 433

Fdo. de la Mora, 09 de Setiembre del 2.019.-

Señores
Ing. Luis Alberto Villordo Recalde
Presidente
Administración Nacional de Electricidad
Presente

At. Ing. Christian Achón
Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución

Ref.: Contrato N° 7174/2018 (Lote 1) – LPI ANDE N°1207/2017
Objeto: Solicitud de reconocimiento de plazos.-

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el reconocimiento de plazos según los acontecimientos que se registraron desde la fecha de la orden de inicio de los trabajos y que indujeron al escenario actual, debido a cambios frecuentes e indecisiones que influyeron en los atrasos para la elaboración y presentación de los proyectos y la ejecución de los mismos.

En cuanto a los proyectos, respetando el orden de prioridades iniciales para la elaboración y presentación de los mismos, fueron entregados en este orden:

PSA06: presentado el 11/01/19 y la respuesta de ANDE el 23/01/19 solicitando agregar datos redundantes que no implicaban la no aprobación parcial o con restricciones del proyecto, debido a que estas observaciones no influían en el alcance del contrato (indicar zona de poda de árboles, cimentación en cada sostén, coordenadas georreferenciadas de los postes, detalles de acometidas y otros datos que podían incluirse mientras se ejecutaba el proyecto).
Se reenvía el 12/02/19 la revisión N°1 del PSA06 con los cambios solicitados.
El 05/03/19 ANDE solicita enviar una impresión de planos con las correcciones hechas por el Dpto. de Proyectos, se presenta dicho pedido pero con nuestras observaciones de los trabajos que están fuera de contrato.
EL 21/03/19 se aprueba el primer proyecto (PSA06) con restricciones por el Dpto. de Proyectos de la UAC. **(Luego de 69 días de su presentación).**

PSAN1: entregado el 12/02/19 siguiendo con el cronograma de obras, teniendo respuesta el 7/03/19 (**a 23 días de su presentación**) con las mismas observaciones que el primer alimentador aprobado. Además observaciones teniendo en cuenta la Orden de Ejecución N° 06 (decisión de cambiar los cables de protegidos de 70 a 185mm2 en MT.)

CONSORCIO TAJY

Consorcio Tajy
Colón N° 945 c/ Petirossi
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel.: (021) 513 - 554 / 529 - 390
Cel.: (0981) 559 - 433

PSA04: presentado el 13/03/19 cumpliendo con el cronograma de trabajo, sin respuesta oficial hasta la fecha.

Consultando a la ANDE sobre estos alimentadores **PSAN1 y PSA04**, por los que ya trabajamos según prioridades iniciales, la UAC responde verbalmente que quedan prácticamente sin efecto debido a que la mayor parte de los trabajos no tienen ítems para ejecución dentro del contrato y no hay acuerdo de un convenio modificatorio. Con esto se reducen los kilómetros de obras ejecutables por contrato.

PSA05: entregado el 25/06/19 y aprobado con restricciones el 30/08/19. **(a 66 días de la presentación).**

PSA07: El 31/07/19 se presenta la primera parte del PSA07, como se había "convenido verbalmente", pero fue rechazado por no estar completo y con los detalles exigidos para su presentación, hecho que no afecta a la verificación y aprobación parcial hasta presentar el proyecto completamente terminado. El 09/08/19 ANDE da respuesta a la primera parte del PSA07 con la Orden de Ejecución N° 21 argumentando siempre los detalles que deben incluirse en un proyecto terminado, afirmamos que los planos estaban firmados y sellados, fue incluido el Disco Compacto (CD) con el archivo en formato CAD. El proyecto fue verificado en el momento de la entrega en mesa de entrada de la UAC y devuelto en ese instante para ser presentado completo, y no como expresan en su nota que fue retirado dos días después por el proyectista. Esto nos da la impresión de que no existe intención de agilizar las verificaciones de los proyectos en el campo y posterior ejecución mientras se regularizan los detalles que inclusive cambian luego del estaqueo.

Otros puntos que influyeron en el atraso de la presentación de los proyectos que fue reclamado a la ANDE en su momento y no fue aceptado, pero que se debían contemplar en los proyectos:

-05/11/18 **Orden de Ejecución N° 3** con el que se cambia el trazado original adjudicado según contrato que fue relevado, estudiado y cotizado, por un trazado nuevo donde cambian el trayecto de las troncales y derivaciones. (Lo que implica un nuevo relevamiento de las zonas).

-10/01/19 **Orden de Ejecución N° 06** la ANDE toma la decisión de sustituir los cables protegidos de 70 mm2, cuyo montaje está contemplado en el contrato, por cables protegidos MT de 185 mm2, solicitando realizar los trámites con el proveedor para la suspensión de la fabricación de los cables de 70 mm2. Además pretenden que se adopte un cambio de las especificaciones técnicas de algunos materiales para MT. Cotizados estos cambios se formalizarían con un convenio modificatorio, que no prosperó

CONSORCIO TAJY

Consorcio Tajy
Colón N° 945 c/ Petirossi
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel.: (021) 513 - 554 / 529 - 390
Cel.: (0981) 559 - 433

-21/03/19 **Orden de Ejecución N° 8.** Luego de **70 días** ANDE resuelve dejar sin efecto la intención del cambio conductor MT de 70 a 185mm2, esto implicó la recalendarización en la fabricación y entrega de los conductores y modificaciones en los proyectos que se venían elaborando.

La cancelación del anticipo por parte de la Contratante se realizó el 11/07/2019, según el Artículo 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este atraso prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Además, se debe tener en cuenta que gran parte de la zona de los alimentadores del CD-PSA son terrenos inundables y en los meses anteriores se registraron inundaciones mayores a los índices habituales, esto hace que pobladores del barrio construyan viviendas provisorias en terrenos más altos sobre calles y veredas en las zonas de otros alimentadores del CD-PSA que también dificultan los trabajos.

Los proyectos actuales se elaboraron en base al alcance del contrato "cambio de conductores en MT y BT", y los trabajos se realizan bajo las líneas de distribución existentes. Nos encontramos que bajo estas líneas también existen líneas subterráneas de media y baja tensión en servicio a lo largo de gran parte de los alimentadores, lo que dificulta y atrasa las excavaciones y erecciones de postes ya que lo trabajos se deben efectuar con mucho cuidado para no dañar los cables subterráneos y por seguridad del personal.

Sin otro particular y en espera de respuesta favorable a nuestra solicitud, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

.....
Ing. Gianmarco Felippo
Representante Legal Autorizado
CONSORCIO TAJY

ANDE - Mesa de Entrada
Exp. SG/DSME/ 10326 Hora 14:11
Fecha: 09 SEP 2019 Encargado EGIDIO GONZALEZ
Pásese a
GT ☐ GC ☐ GF ☐ SG ☐ AL ☐
GP ☐ AI ☐ DCP ☐ DRH ☐ DD ☑
DP ☐ DTE ☐ DSA ☐ DR ☐
Obs.
Fecha: 10 SEP 2019 Firma:
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ANDE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SG/DSME / 10326/19

Dirección de Distribución	Fecha: 10 SEP. 2019	
☐PR	☐GT	☐DP
☐GP	☐DRH	☐AI
☐SG	☐DCP	☐AL
☐GC	☐DTE	☐DD/
☐GF	☐DSA	☒ Mejoras

A su atención

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Unidad de Administración de contratos para Obras de Mejoras en Distribución		Fecha: Hora: 11 SEP 2019	
DO	DO/AFC	DD	
DO/CA	DO/AIM	DD/CD	
DO/ACS	DO/ACO	DD/PD	
OTROS:			

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Señor Director:

Solicitamos la remisión de la Nota P adjunta, corregida por la Secretaria General.

Al respecto, los plazos solicitados fueron reconocidos en base a las cuestiones planteadas en el expediente SG/DSME/10326/2019.

Los mismos han sido considerados para la aprobación del nuevo cronograma físico financiero acordado entre las partes (representantes de ANDE, Consultora CAEM Bureau Veritas EBEI y el Consorcio Tajy, conforme al acta de fecha 19/12/2019.

Si bien el cronograma fue aprobado en base al 100% del monto contractual, para su ejecución total será necesaria la emisión de un convenio modificatorio por los ítems no contemplados en el contrato cuyos trabajos han surgido por necesidad y no fueron planificados en etapa inicial.

Por otro lado, cabe mencionar que este trámite es necesario para el establecimiento de los reajustes de precios.

Atentamente,

Ing. Christian Achon
Jefe DO/UA

Dirección de Distribución	Fecha:	
☐ PR	☐ GT	☐ DP
☐ GP	☐ DRH	☐ AI
☑ SG	☐ DCP	☐ AL
☐ GC	☐ DTE	☐ DD/
☐ GF	☐ DSA	☐ .....

Luego su verificación

22/01/2020

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

SECRETARÍA GENERAL
Registro Interno
Fecha: 23/01/2020 Hora: 07:50
Pásesa a: SG/DSM

Firma: